

Francos
concejado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al día, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se hacen por libranza del Giro mutuo, adelantándose solo sobre las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas el año. Números sueltos, veintidós céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTES OFICIALES

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 1.º de Mayo de 1913)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

El lino. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Estadístico,

PERSONAL DE TRABAJOS

CLASES	NOMBRES	DESTINOS
Ingeniero Geógrafo	D. Rodrigo Gil Ruiz.....	Jefe de la 1.ª Brigada del Mapa Magnético.
Idem id.....	» Ignacio Fort Morales.....	Idem de la 2.ª id. del id. id.
Idem id.....	» Enrique Meseguer.....	Idem de la 3.ª Brigada geodésica de 2.º orden.
Idem id.....	» Fernando Uriol.....	Idem de la 5.ª id. id. de 2.º id.
Idem id.....	» Francisco Bellasillo.....	Id. de la 8.ª id. id. de 3.ª id.
Idem id.....	» Acacio Moscoso.....	Id. de la 15.ª id. id. de 3.ª id.
Idem id.....	» José García Linares.....	Id. de la 16.ª id. id. de 3.ª id.
Topógrafo.....	» Eduardo Mier Jadraque.....	Auxiliar de la 1.ª Brigada del Mapa Magnético.
Idem.....	» Angel Pino García.....	Idem de la 2.ª id. del id. id.
Portamira.....	» Francisco Frotonda.....	Ordenanza de la 1.ª Brigada del id. id.
Idem.....	» José Vila.....	Idem de la 2.ª Brigada del id. id.

comunica á este Gobierno, que desde el próximo mes de Mayo, continuarán en esta provincia—y por el personal que se expresa en el cuadro que se inserta á continuación—los trabajos Geodésicos que, como todos los encomendados á dicha Dirección general, son considerados como de utilidad pública.

Por tanto, encargo muy encarecidamente á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y funcionarios dependientes de mi autoridad, que en nada entorpezcan la ejecución de los mencionados trabajos, sino que, unies al contrario, presten á los Jefes y subalternos encargados de realizarlos, el auxilio que marca la Real orden de 22 de Diciembre de 1894.

León 29 de Abril de 1913.

El Gobernador,
Alfonso de Rojas.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

Ferrocarril de León á Benavente

RELACION nominal de propietarios, rectificada, á quienes en todo ó parte se han de ocupar fincas en el término municipal de Chozas de Abajo, con la construcción de dicho ferrocarril.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Situación correlativa de la línea	Clase de terreno
1	D. Saturnino Valle.....	Finca núm. 598	Viña
2	Se ignora.....	» 599	Idem
3	Se ignora.....	» 600	Idem
4	Se ignora.....	» 601	Idem
5	D. Tomás Llanos.....	» 602	Idem
6	» Patricio Palacio.....	» 603	Idem
7	» Faustino Luna.....	» 604	Idem
8	» Vicente Campo.....	» 605	Idem
9	» Saturnino Valle.....	» 606	Idem
9	Se ignora.....	» 606	Idem
9	D. Saturnino Valle.....	» 607	Idem
10	» Gregorio Santos.....	» 607	Idem
11	» Adolfo Fidalgo.....	» 608	Cereales
12	» Juan González.....	» 609	Erial
13	D.ª Antonia Vega.....	» 610	Viña
14	D. Juan González.....	» 611	Idem
15	Se ignora.....	» 612	Idem
16	D.ª Magdalena García.....	» 613	Idem
17	D. Mucario Fernández.....	» 614	Idem
18	Narciso López.....	» 615	Erial
19	» Lorenzo Fidalgo.....	» 616	Viña
20	» Esteban Fidalgo.....	» 617	Cereales
21	» Santos Rubio.....	» 618	Idem
22	» Gregorio Rubio.....	» 619	Viña
23	» Florentino González.....	» 620	Idem
24	» Tomás Llanos.....	» 621	Idem
25	Se ignora.....	» 622	Idem
26	D.ª Luisa Rubio.....	» 623	Idem
27	D. Santos García.....	» 624	Idem
28	» Gregorio Rubio.....	» 625	Idem
29	» Martín Rubio.....	» 626	Idem
30	Se ignora.....	» 627	Idem
31	Se ignora.....	» 628	Prado
32	Héres. de Mónica N.....	» 629	Viña
33	D. Fernando Santos.....	» 630	Idem
34	» Antonio González.....	» 631	Cereales
35	D.ª María Llanos.....	» 632	Idem
36	D. Martín Rubio.....	» 633	Viña
37	D.ª Emilia Vega.....	» 634	Idem
38	D. Juan Garrido.....	» 635	Idem
39	Se ignora.....	» 636	Idem
40	D. Francisco Franco.....	» 637	Idem
41	» Adolfo Fidalgo.....	» 638	Idem

Número de orden	Nombre de los propietarios	Situación correlativa de la finca	Clase de terreno
42	D. Félix García	Finca núm. 639	Erial
43	D.ª María Llanos	» 640	Vina
44	D. José Franco	» 641	Erial
45	» Valerio Fidalgo	» 642	Vina
46	» Tomás Llanos	» 643	Idem
47	» Antonio Fernández	» 644	Idem
48	» Adolfo Fidalgo	» 645	Idem
49	» Juan Pósito	» 646	Idem
50	» Manuel Canal	» 647	Idem
51	» Rosendo Fidalgo	» 648	Cereales
52	» Miguel Martínez	» 649	Idem
53	» Angel de Venancio	» 650	Idem
54	» Adolfo Fidalgo	» 651	Idem
55	» Julián Fidalgo	» 652	Idem
56	» Vicente Delgado	» 653	Idem
57	» Santos García	» 654	Idem
58	» Manuel Conde	» 655	Vina
59	» Mauricio López	» 656	Idem
60	» Timoteo López	» 657	Idem
61	» Félix García	» 658	Idem
62	» Vicente Delgado	» 659	Cereales
63	» Antonio Vega	» 660	Idem
64	Se ignora	» 661	Idem
65	D. Alonso Llanos	» 662	Idem
66	» Veremundo Rodríguez	» 663	Vina
67	» Adolfo Fidalgo	» 664	Idem
68	» Tomás Elion	» 665	Idem
69	» Manuel Canals	» 666	Idem
70	» Vicente Delgado	» 667	Cereales
71	» Miguel Martínez	» 668	Idem
72	» Vicente Fernández	» 669	Idem
73	Común	» 670	Idem
74	D. Froilán González	» 671	Cereales
75	» Tomás Llanos	» 672	Idem
76	Se ignora	» 673	Idem
77	D. Cayetano Vidal	» 674	Idem
78	» Miguel Franco	» 675	Idem
79	» Francisco Franco	» 676	Idem
80	» José Franco	» 677	Idem
81	Se ignora	» 678	Idem
82	D.ª Gervasia Gutiérrez	» 679	Idem
83	» Franco Santos	» 680	Idem
84	» Rosendo Fidalgo	» 681	Idem

Lo que se hace público para que las personas ó Corporaciones que se crean perjudicadas presenten sus oposiciones en el término de quince días, según previene el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

León 25 de Abril de 1913.—El Gobernador civil, P. A., Melquiades F. Carriles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN

Hmo. Sr.: Debiendo procederse según ha propuesto la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, para su renovación parcial reglamentaria, á elegir cuatro Vocales propietarios y cuatro suplentes, en la forma que determinan los artículos 97 al 99 de la Instrucción general de Sanidad y las Ordenanzas aprobadas por Real orden de 10 de Noviembre de 1903:

Vistos asimismo los artículos 97 al 99 de la precitada Instrucción;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que se convoque al Cuerpo de Médicos titulares para la renovación parcial de su Junta de gobierno y Patronato, con arreglo al párrafo 3.º, art. 99 de la Instrucción general de Sanidad.

2.º Que en la forma que prescribe la Ordenanza aprobada por Real orden de 10 de Noviembre de 1906,

Gaceta del 13, se proceda por dicho Cuerpo á elegir cuatro Vocales propietarios y cuatro suplentes, que deben sustituir en su Junta de gobierno á los que han de cesar en la misma por haber cumplido el tiempo reglamentario, y cubrir las vacantes que en ella existan, pudiendo ser reelegidos los que cesan.

3.º Que las listas y papeletas á que se refiere el artículo 5.º de las Ordenanzas citadas, se remitan en las capitales de provincia donde hubiere varios Subdelegados de Medicina, al más antiguo de éstos, y que la elección en las capitales puede verificarse, si conviniere; en un solo local.

4.º Que la elección para elegir Compromisarios en cada partido judicial, se verifiquen el día 7 de Junio próximo, y la de los Vocales propietario y suplentes para los Compromisarios en las capitales de las provincias el día 15 siguiente; y

5.º Que esta convocatoria se publique sin demora en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de todas las provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento, el de la Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 29 de Abril de 1913.—Alba. Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del día 30 de Abril de 1913.)

MINAS

DON ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y CRESPO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Eduardo Cortes Corbellis, vecino de Worcester (Inglaterra), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 18 del mes de Abril, á las doce y cinco, una solicitud de registro pidiendo 71 pertenencias para la mina de oro llamada *Cuervo*, sita en término de Villaverde, Ayuntamiento de Carracedelo, paraje Río Sil. Hace la designación de las citadas 71 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N.º:

Se tomará como punto de partida el mismo de la mina «Luz», ó sea el ángulo SE. de la mina «Perico», y desde él se medirán 120 m. al N. 25º E., y se colocará una estaca auxiliar; de ésta 100 al O. 25º N., la 1.ª; de ésta 100 al N. 25º E., la 2.ª; de ésta 100 al O. 25º N., la 3.ª; de ésta 100 al N. 25º E., la 4.ª; de ésta 1.500 al E. 25º S., la 5.ª; de ésta 200 al S. 25º O., la 6.ª; de ésta 1.000 al E. 25º S., la 7.ª; de ésta 400 al S. 25º O., la 8.ª; de ésta 800 al O. 25º N., la 9.ª; de ésta 100 al N. 25º E., la 10; de ésta 200 al O. 25º N., la 11; de ésta 100 al N. 25º E., la 12; de ésta 200 al O. 25º N., la 13; de ésta 200 al N. 25º N., la 14, y de ésta con 1.100 al O. 25º N., se llegará á la auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Minería vigente. El expediente tiene el núm. 4.216 León 25 de Abril de 1913.—E. Cantalapedra.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaría de gobierno

La Sala de gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de justicia municipal:

En el partido de Astorga

Fiscal suplente de Luyego, don Quintín Alonso González.

En el partido de León

Juez de Villaturiel, D. Melchor Alvarez Robles.

En el partido de Sahagún

Fiscal suplente de Villamoratiel, D. Julián Alvarez Gallego.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 3.ª del art. 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 29 de Abril de 1913.—

P. A. de la S. de G.: El Secretario de gobierno, Julián Castro.

Se hallan vacantes los siguientes cargos de Justicia municipal que han de proveerse con arreglo al art. 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

En el partido de La Vecilla

Fiscal suplente de La Erquina.

En el partido de Valencia de Don Juan

Juez de Valdeyembre

En el partido de Villafranca del Bierzo

Fiscal del mismo.

Los que aspiren á ellos presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL; entendiéndose que aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 29 de Abril de 1913.—P. A. de la S. de G.: El Secretario de gobierno, Julián Castro.

Don Federico Iparraguirre Jiménez, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el alarde verificado el día 16 del actual, han sido comprendidas las causas que á continuación se dirán, así como los jurados que por sorteo ha correspondido conocer de las mismas, cuyos nombres y vecindades, por partidos judiciales, también se expresan á continuación:

Partido judicial de Sahagún

Causa por robo, contra Paula Medina, señalada para el día 12 de Mayo próximo.

Otra, también por robo, contra Cayo Macho y otro, señalada para el día 13 de otro mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Samuel González, de Sahagún
- » Agustín Martínez, de Idem
- » Bernardo Blanco, de Codornillos
- » Segundo Fernández, de Canalejas
- » Tomás Cano, de Corcos
- » Fructuoso Baños, de El Burgo
- » Bartolomé Rueda, de Calzadilla
- » Tomás Bartolomé Chico, de Grañeras
- » Lázaro González, de Gallejallos
- » Vicente Pomar, de Idem
- » Francisco Mayorga, de Gordaliza
- » Gregorio Guerra, de Grajal
- » Marino Vidán, de Sahagún
- » Gilimón Castro, de Jorcalia
- » Joaquín González, de San Miguel
- » Casiano López, de Calaberas
- » Rafael Fernández, de Carrizal
- » Elías Rojo, de Matallana
- » Esteban Vega, de Villamizar
- » Vicente Colado, de Santa María

Capacidades

- D. Eustaquio Sánchez, de Sahagún
- » Miguel Vicario, de Idem
- » Florentino del Corral, de Idem
- » José Duro, de Idem
- » José Bermejo, de Idem
- » Andrés Francisco Asenjo, de Grajal

- D. Ladislao Rodríguez, de Joarilla
 » Eutimio Crespo, de Valdespino
 » Nemesio García, de Bustillo
 » Juan González, de Seliches
 » Pedro Revuelta, de idem
 » Alejandro Pérez, de Bustillo
 » Doroteo Fragua, de Grajalajo
 » Vicente Díez, de idem
 » Lucio Calzada, de Villavelasco
 » Juan Rius, de Castrilla

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. José Alonso, de León
 » Pablo López, de idem
 » Hilario Bayón, de idem
 » Isidoro Fernández, de idem

Capacidades

- D. José Sánchez, de León
 » Laureano Arroyo, de idem

Partido judicial de Astorga

Causa por homicidio frustrado, contra Martín Pachó, señalada para el día 14 de Mayo próximo.

Otra por asesinato, contra Isidro González y otro, señalada para el día 15 y siguiente de dicho mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. José Fuentes, de Estébanez
 » Fidel Nuevo, de Brañuelas
 » Pedro García, de Brimeda
 » Francisco Cordero, de Val de San Lorenzo
 » Antonio Feijó, de idem
 » Agustín Antonio Bajo, de idem
 » Manuel Alonso, de Murias de Pedredo
 » Gabriel del Río, de Curillas
 » Bartolomé Gómez, de Celada
 » Cayetano Cuervo, de Nistal
 » Pedro Alonso, de San Román de la Vega
 » Domingo Cepedano, de Argaroso
 » Miguel Martínez, de Rabanal del Camino
 » Nicanor Morán, de idem
 » Santiago García, de Magaz
 » Cesáreo Díaz, de Llamas de la Ribera
 » Pablo Cordero, de Tabuyo
 » Antonio Domínguez, de Hospital de Orbigo
 » Manuel Crespo, de Castrillo
 » Carlos García, de Carrizo

Capacidades

- D. Federico Alonso, de Astorga
 » Moteés Panero, de idem
 » Francisco Ramos, de Vellido
 » Francisco Alonso, de Murias de Rechivaldo
 » José Morán, de Busnadiago
 » Marcos García, de San Feliz de las Lavanderas
 » Benito Arias, de San Román de los Caballeros
 » Salustiano Martínez, de San Román
 » Miguel Cabrera, de Santa Marina
 » Antonio Cabero, de Carral
 » Fermín Toral, de Turcia
 » Agustín Paz, de Brimeda
 » José Domínguez, de Santibáñez
 » Felipe García, de La Carrera
 » Ulpiano Santiago Torres, de Veguellino
 » Antolín Fernández, de Santiago Millas

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Luis Sandoval, de León
 » Manuel López, de idem
 » Marcelo García, de idem
 » Angel Bayón, de idem

Capacidades

- D. Miguel Bravo, de León
 » Alfredo Barthe, de idem

Partido judicial de Ponferrada

Causa por homicidio, contra Amador Blanco, señalada para el día 19 de Mayo próximo.

Otra, también por homicidio, contra Eduardo Blanco, señalada para el día 20 del próximo mes.

Otra por falsedad, contra Francisco Sarmiento, señalada para el día 21 de dicho mes.

Otra por homicidio frustrado, contra Santiago Fernández, señalada para el día 23 del mes indicado.

Otra por robo, contra Pedro Gundín, señalada para el día 24 de repetido mes.

Otra por igual delito, contra Rosa Rodríguez, señalada para el día 26 del expresado mes.

Otra, también por robo, contra Ciriano Herme, señalada para el día 27 de tan repetido mes.

Otra por igual delito, contra Francisco Fernández, señalada para el día 28 del próximo mes de Mayo.

Otra por incendio, contra Roque Martínez, señalada para el día 29 de dicho mes.

Otra por homicidio, contra Julián Robles, señalada para los días 30 y 31 del mismo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Ricardo Voces, de Rimor
 » Santiago González, de Columbrianos
 » Alejandro Luna, de Campo
 » Juan Fernández, de Ponferrada
 » Victorino de Soto, de San Lorenzo
 » Juan Pérez, de Molinaseca
 » Santiago Alvarez, de San Justo
 » Rafael García, de Almazcara
 » Joaquín Barrios, de Molinaseca
 » Antonio Gómez, de Congosto
 » José Rodríguez, de Pombriego
 » Pedro Alonso, de Castropodame
 » Enrique González, de Bembibre
 » Bernardo González, de Barrios de Salas
 » Tomás Martínez, de Santa Cruz de Montes
 » José Cobos Fernández, de Santibáñez de Toral
 » Manuel Gómez, de Castropodame
 » Juan Puente, de Igüña
 » Jerónimo Soto, de Ponferrada
 » Rogelio Castro, de Colambianos

Capacidades

- D. Teodosio Quiroga, de Ponferrada
 » Plácido Gómez, de idem
 » Eloy González, de idem
 » Nicolás Alvarez, de Fresnedo
 » Manuel Velasco, de Almazcara
 » José María Marqués, de Cubillos
 » Faustino Pérez, de Santa Cruz del Sil
 » Daniel Fernández, de Cubillos
 » Santiago Orallo, de San Miguel de las Dueñas
 » Lucas González, de Congosto
 » Pedro Bello, de Lago de Carucedo
 » Pedro Pacios, de Borrenes
 » Ricardo López, de Bembibre
 » Lino Fernández, de San Román
 » Daniel Taboas, de Salas de los Barrios
 » Manuel Otero, de La R.bera

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Anselmo Millán, de León
 » Gregorio Alvarez, de idem
 » Lorenzo Sáez, de idem
 » Manuel Robles, de idem

Capacidades

- D. Angel de Paz, de León
 » Cipriano Puente, de idem

Partido judicial de La Bañeza

Causa por falsedad, contra José García y dos más, señalada para el día 2 de Junio próximo.

Otra por tentativa de violación, contra Esteban Martínez, señalada para el día 5 del mismo.

Otra por robo, contra Joaquín Alonso y otro, señalada para el día 4 de dicho mes.

Otra por igual delito, contra Maximina Ramos, señalada para el día 5 de indicado mes.

Otra por infanticidio, contra Josefa Cuevas, señalada para el día 6 de repetido mes.

Otra por tentativa de violación, contra Severino del Río, señalada para el día 7 de tan repetido mes.

Otra por homicidio, contra Tomás Gulsán, señalada para el día 9 del mismo.

Otra por asesinato, contra Amaro García, señalada para el día 10 de susodicho Mayo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. José Carracedo, de San Esteban de Nogales
 » Alejo Martínez, de Santibáñez de la Isla
 » Miguel Rojo, de Villalis
 » Marcelino Montiel, de Valdehuentas
 » Miguel Zapatero, de Requejo
 » Félix Núñez, de Villazala
 » Angel Alfayate, de Santa Colomba
 » Santos Fernández, de San Esteban de Nogales
 » Antonio Garmón, de Pobladura de Pelayo García
 » Eusebio Fierro, de Audanzas
 » Enrique Casas, de Castroalbón
 » Rafael Barrera, de Laguna Daiga
 » Manuel Fuertes, de San Feliz de la Vega
 » Julián Pérez, de Altóbar
 » Manuel Vega, de Palacios de la Valduerna
 » Aquilino Huerga, de Nogarejas
 » Luis Huerga, de Cazanuecos
 » Juan Cordero, de Pozuelo
 » León Alvarez, de Santa María del Parama
 » Primitivo Martínez, de Villalis

Capacidades

- D. Valentín Alonso, de Vegüelma de Fondo
 » Isidro Carreño, de Santa María del Páramo
 » Francisco Cabañas, de Jiménez
 » Narciso Castro, de Mansilla del Páramo
 » Gregorio Castellanos, de Villazala
 » Plácido Fernández, de Zambroncinos
 » Toribio Martínez, de Villastago
 » Esteban Martínez, de Azares
 » Esteban Fernández, de Roperuelos
 » Estanislao García, de Felechares
 » César Moro, de La Bañeza
 » Pascual Vidal, de Mansilla del Páramo
 » José Morán, de Castrocontrigo

- D. Camilo Carracedo, de Nogarejas
 » José Villastrigo, de Villamorlco
 » Ricardo Fernández, de Quintana y Congosto

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Luis Celdá Ordóñez, de León
 » Basilio Presa, de idem
 » Miguel Vidal, de idem
 » Cipriano del Arbol, de idem

Capacidades

- D. Marcelino Gutiérrez, de León
 » Mariano Espeso, de idem

(Se concluirá)

AYUNTAMIENTOS*Alcaldía constitucional de San Justo de la Vega*

Terminado el repartimiento de aprovechamientos comunales de este Ayuntamiento para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto corriente, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

San Justo de la Vega 26 de Abril de 1915.—El Alcalde, Joaquín González.

Alcaldía constitucional de Quintana y Congosto

Para que la Junta pericial pueda proceder a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribución para el año de 1914, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pueden presentar en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de quince días las relaciones de altas y bajas al efecto; advirtiéndoles que sólo serán admitidas las que justifiquen haber pago los derechos a la Hacienda y que transcurrido el plazo señalado de los quince días, no serán admitidas.

Quintana y Congosto 27 de Abril de 1915.—El Alcalde, Dámaso García.

Alcaldía constitucional de Campanaraya

Fijadas definitivamente las cuentas de caudales de este Ayuntamiento, correspondientes al año último de 1912, rendidas por el Alcalde y Depositario, se hallan expuestas al público en Secretaría por término de quince días, a los efectos del último párrafo del art. 161 de la vigente ley Municipal.

Campanaraya 26 de Abril de 1915. El Alcalde, Ildefonso Garnico.

Alcaldía constitucional de Joara

Formadas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1910, 1911 y 1912, quedan expuestas al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Joara 26 de Abril de 1915.—El Alcalde, Máximo Gil.

Alcaldía constitucional de Santas Martas

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda ocuparse en la formación de los apéndices al amil-

harramiento que han de servir de base para la imposición de la riqueza rústica y urbana del año próximo de 1914, se hace preciso que por los contribuyentes de este Municipio se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, las correspondientes relaciones de alta y baja, que acrediten haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda por la transmisión de dominio; sin cuyo requisito no serán admitidas, así como tampoco las que se presenten fuera del expresado plazo, que principiará a contarse desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Santas Martas 28 de Abril de 1915.
El Alcalde, Manuel Bermejo.

JUZGADOS

Cédula de citación

Diego Felipe, Francisco, domiciliado en Muelas del Pau (Zamora), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza para ser oído en sumario ó causa por robo, en el pueblo de Castrocalbón.

La Bañeza 26 de Abril de 1915.—El Secretario, Anesio García.

EDICTO

Don Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que el día 24 del próximo mes de Mayo, hora de las doce, se procederá en la Sala de Audiencia de este Juzgado, al sorteo de Vocales que en concepto de contribuyentes han de constituir la Junta de este partido encargada de la formación de las listas de Jurados para el año próximo.

Astorga 26 de Abril de 1915.—El Juez, Eduardo Sánchez.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias.

Don Manuel Cabezas Mata, juez municipal de Villagatón.

Hago saber: Que para hacer pago á D. José Mallo, vecino de Astorga, de doscientas pesetas que le adeuda Gregorio Nuevo, en representación de su esposa Lucía García, vecinos de Requejo y Corús y Eugenio García Cabeza, en ignorado paradero, como herederos de Josefa Cabeza Cabeza, vecina que fué del mismo Requejo, costas y gastos, se saca á pública subasta los bienes embargados de la propiedad de la deudora, y son los siguientes:

Término de Requejo y Corús

1.º Una casa, en casco y barrio de Requejo, cubierta de paja; linda por la derecha, casa de Angel García; izquierda, otra de Ismael González, y espalda, calleja; tasada en ochenta pesetas.

2.º Un huerto, al sitio Prado de la villa; cabida dos áreas: linda O. Angel Cabeza; M., herederos de Pedro Fernández; P., Mariana Cabeza, y N., D. Francisco Sierra-Pambley; tasado en diez pesetas.

3.º Otra huerta, á la Moniquilla, de cuatro áreas: linda O., herederos de Juan Roque Nuevo; M., de Santos Fernández; P., camino, y N., Mariana Cabeza; tasada en diez pesetas.

4.º Un prado, al sitio de Prado la villa, de siete áreas: linda O., Ignacio Freije; M., Vicente Carrera; P., Mateo García, y N., Martín Fernández; tasado en veinte pesetas.

5.º Otro ídem, al mismo sitio que el anterior, en cinco áreas: linda O., moldera; M., Vicente Carrera; P., herederos de Anastasio Rodríguez, y N., Martín Fernández; tasado en quince pesetas.

6.º Otro prado, al mismo sitio que los anteriores, de una área: linda O. y M., moldera; P., otro de Perina, de Astorga, y N., herederos de José García; tasado en diez pesetas.

7.º Otro ídem, en las Llamas cerradas, de diez áreas y cincuenta y cuatro centiáreas: linda O.; Manuel García; M., Santos y Norberta García; P., herederos de José García; tasado en veinticinco pesetas.

8.º Otro ídem, en Braña, de veintinueve áreas y doce centiáreas: linda O., campo común; M., camino; P., Pascual Nuevo, y N., herederos de Eugenio Cabeza; tasado en sesenta pesetas.

9.º Una tierra, en Siles, de siete áreas y cuatro centiáreas: linda O., José Nuevo de Balbuena; M., Higinio Cabeza; P., Bernardo García, y N., Josefa Suárez; tasada en quince pesetas.

10. Otra ídem, en Ardeñillo, de siete áreas y cuatro centiáreas: linda O., Santiago Alvarez; M., camino; P., D. Francisco Sierra-Pambley, y N., las Eras; tasada en quince pesetas.

11. Otra ídem, al mismo sitio que la anterior, de catorce áreas y nueve centiáreas: linda O., Manuel García de Balbuena; M., Julián Nuevo; P. y N., Pedro Cabeza; tasada en veinte pesetas.

12. Otra ídem, al mismo sitio que las anteriores, de cinco áreas y veinte centiáreas: linda O., Pedro Cabeza; M., Domingo García, de Culebros; P. y N., Ignacio Suárez; tasada en diez pesetas.

13. Otra ídem, en Corrales, de siete áreas y cuatro centiáreas: linda O., Eugenio Pérez; M., María Magaz; P., Angel Cabeza, y N., campo común; tasada en quince pesetas.

14. Otra ídem, al mismo sitio que la anterior, de catorce áreas y nueve centiáreas: linda O., Diego García; M., Santiago Alvarez; P., camino, y N., Diego García; tasada en veinticinco pesetas.

15. Otra ídem, en la Gulpera, de treinta y cinco áreas y veintidós centiáreas: linda O. y N., camino; M., campo común; P., herederos de Santos Freije; en cincuenta pesetas.

16. Otra ídem, al mismo sitio que la anterior, de siete áreas y cuatro centiáreas: linda O., Lorenzo Prieto; M., Manuela Nuevo; P., Gregorio García, y N., Benito Nuevo; tasada en diez pesetas.

17. Otra ídem, Tras del Valle, de diez áreas y cincuenta y cuatro centiáreas: linda O., Santiago Alvarez; M., Eugenio Pérez; P., herederos de Eugenio Cabeza, y N., Mariana Cabeza; tasada en quince pesetas.

18. Otra ídem, en Bustillo, de siete áreas y cuatro centiáreas: linda O., herederos de Santos Freije; M., Mateo García; P., Isabel Nuevo, y N., Mariana Cabeza; tasada en doce pesetas.

El remate tendrá lugar el día catorce de Mayo próximo venidero, á

las diez de la mañana, en esta sala de audiencia, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; debiendo consignar los licitadores con la antelación necesaria, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de aquella para tomar parte en la subasta.

Dichas fincas carecen de titulación, por lo que el adjudicatario habrá de crearlo por su cuenta ó conformándose con certificación ó testimonio del acta de remate.

Dado en Villagatón á veinticinco de Abril de mil novecientos trece.—Manuel Cabezas.—P. S. M., Santiago García.

ANUNCIOS OFICIALES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Primera enseñanza

Con esta fecha han sido confirmadas en sus cargos por esta Rectorada, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, en virtud de las oposiciones del turno restringido últimamente celebradas, y conforme al apartado R. del art. 9 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, las siguientes Maestras de Escuelas nacionales mixtas de la provincia de León.

D.ª Aurea González Montuno, de la de Sorribas, en Villadecanes; doña María de la Paz Puente Gutiérrez, de la de Villarente, Villasabariego; D.ª Ufalda Gutiérrez Panero, de la de Benamariel, en Villacé; D.ª Leoncía Rodríguez Valerio, de la de San Miguel de Montañán, en Jorilla; D.ª Eutimia López Fernández, de la de La Llama de Guzpeña, en Prado, y D.ª Herminia Rubio y Rubio, de la de Chujales, en Vegarlenza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Oviedo 25 de Abril de 1915.—El Rector, Fermín Canella.

Ortega de la Iglesia, Benigno, hijo de Juan y de Francisca, natural de Valdemora, Ayuntamiento de Valdemora, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, cuyas señas personales se desconocen, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en Valdemora. Ayuntamiento de ídem, provincia de León, procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Angel Pulpeiro Díez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 17 de Abril de 1915.—El Capitán Juez instructor, Angel Pulpeiro.

Morala Morala, Germán, hijo de Elias y de Librada, natural de Valderos de los Oteros, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, cuyas señas personales se desconocen, estatura 1.500 metros, domiciliado últimamente en Valderos de los Oteros, Ayuntamiento de Pajares de los Oteros, provincia de León, procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez ins-

tructor del Regimiento de Infantería Burgos, núm. 36, de guarnición en León, D. Angel Pulpeiro Díez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 15 de Abril de 1915.—El Capitán Juez instructor, Angel Pulpeiro.

Castañeda Gigante, Eutimio, hijo de Maximiliano y de Victoria, natural de Castrofuerte, Ayuntamiento de Castrofuerte, provincia de León, estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, cuyas señas personales se desconocen, estatura 1.590 metros, domiciliado últimamente en Castrofuerte, Ayuntamiento de Castrofuerte, provincia de León, procesado por haber faltado á la concentración ordenada para el 1.º de Marzo último, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León don Avelino de la Iglesia Martín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

León 15 de Abril de 1915.—El Capitán Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

Velasco Sánchez, Befarmino, hijo de Ignacio y de María, natural de Cofinal, Ayuntamiento de Lillo, provincia de León, de estado soltero, de oficio jornalero, de edad 21 años, estatura 1.725 metros, señas particulares se ignoran, domiciliado en Teberga (Oviedo) y procesado por haber faltado á concentración comparecerá en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, ante el segundo Teniente Juez instructor del 6.º Regimiento Montado de Artillería, D. Florentino Rincón Cusáceda, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Valladolid 16 de Abril de 1915.—El Juez instructor, Florentino Rincón.

ANUNCIO PARTICULAR

Sindicato de riegos de Barrio de Nuestra Señora

EL Presidente de este Sindicato convoca á todos sus partícipes para los días 16 y 17 del próximo Mayo, con objeto de hacer las faenderas pertenecientes al mismo, cuyos trabajos se harán á razón de fanegas regables. En el segundo día se subastarán los trabajos de presa de aguas en la forma más conveniente. También se recuerda á los descubiertos, que en ese día se hará la confección de cuentas.

Barrio de Nuestra Señora 28 de Abril de 1915.—El Presidente, Román Aller.

LEON: 1915

Imp. de la Diputación Provincial